

EDITORIAL.

NUESTRO CANDIDATO
Y NUESTRO PROGRAMA.

Aparecemos hoy en la arena periodística, modestamente y sin pretensiones de ningún género.

Tampoco nos guía una idea ruin ó bastarda, y sí la convicción y la conciencia que imponen el deber á todo buen ciudadano, de contribuir con la grande ó pequeña parte que le sea posible á la salvación de la patria, al mejoramiento de sus instituciones y al sólido establecimiento de la paz; esencial é indispensable elemento de prosperidad y de gloria para los pueblos.

Animados del noble deseo grande y sincero de ver á nuestra patria llegar á ese alto fin despues de su penosa y sangrienta peregrinacion, procuraremos ser imparciales, justos é independientes, sin que nos cieguen ni las pasiones políticas ni las simpatías personales.

Con la lealtad y franqueza que serán el carácter especial de nuestra publicacion, presentamos desde luego como nuestro candidato para la presidencia de la República, al eminente patriota, al C. SEBASTIAN LERDO DE TEJADA.

Este solo nombre es un programa, una garantía para la República, un augurio de felicidad para el país; y mas que una esperanza, es casi la realidad de una ilusion ya tanto tiempo anhelada por los mexicanos: *el establecimiento de la paz, la organizacion y la moralidad en todos los ramos de la administracion, y por fin, el engrandecimiento y la honra del Estado.*

¿Nos será preciso recomendar al gran político universalmente conocido y admirado? ¿Necesitará acaso de nuestra apología el C. Lerdo de Tejada?

¿Tendremos que recordar su larga carrera de eminentes servicios, ya como el diputado recto, sabio y elocuentísimo en las cuestiones mas árdas de la política, ó ya impugnando en un magnífico dictámen aquel tratado sobre la deuda inglesa que se llamó Wyke-Zamacona; tratado que imponía en sus cláusulas tantos gravámenes ruinosos para la República, y que el C. Lerdo de Tejada logró que fuese reprobado por el Congreso? ¿Tendremos que enumerar cada uno de los pasos del ministro de relaciones, nombrado en San Luis Potosí, en época bien terrible para el país?

La farsa imperial impuesta á México por las bayonetas francesas estaba próxima á terminar con un drama sangriento en el Estado de Querétaro, y Maximiliano sitiado en esa plaza tenia que sucumbir con su faccioso reinado, cuando los diplomáticos austriacos por medio del gobierno de Washington, se interesaban por la suerte del príncipe amenazado de un inminente peligro. El honorable Mr. Seward, que medió en este asunto, se dirigió al C. Lerdo de Tejada que, con una dignidad y energía que sin duda sorprendieron al Viejo Mundo, supo dar una contestacion justa, digna y política; contestacion que dejaba al país en el pleno goce de sus derechos alejando de ellos cualquiera influencia extraña.

Maximiliano y dos de sus mas adictos generales sucumbieron bajo el fallo de la ley en el cerro de las Campanas; y este grande y terrible ejemplo dado á las cie-

gas ambiciones europeas azuzadas por el orgullo de su fuerza bruta, fué la obra del primer ministro, que tenia que ser el gran colaborador del heroico demócrata, del inmortal patricio de nuestra segunda independencia, del C. Benito Juárez, que jamas vaciló en sus resoluciones, entre la infamia, la justicia y la dignidad de la patria.

Al reinstalarse el gobierno republicano en la capital en 1867, el C. Lerdo de Tejada, en su carácter de ministro de relaciones, desplegó el tacto, aptitud y energía que siempre han distinguido al notable estadista.

Al retirarse los ministros extranjeros que habian reconocido al imperio, solicitaron dejar á sus nacionales protegidos por la bandera americana; Lerdo de Tejada se negó enérgicamente á esta pretension y prometió á todos los extranjeros la mas completa seguridad y todas las garantías de que gozaban los propios mexicanos. Esta palabra fué cumplida, y la conducta y respetabilidad de México enaltecida y considerada.

El C. Lerdo de Tejada, consecuente con su programa de dignidad y de energía, mandó cesar desde luego los efectos de los tratados anteriormente celebrados con las naciones extranjeras que habian tomado parte en la intervencion ó reconocido al llamado imperio. Habia llegado el momento en que la República, con la conciencia de su propia dignidad, si bien no debia hacer un necio alarde en el día de su triunfo, sí deberia manifestar que en la prosperidad así como en la desgracia sabia conservar su dignidad y su entereza. El fiel intérprete de estos nobles sentimientos lo fué en aquella época el C. Sebastian Lerdo de Tejada.

Larga sería la tarea si continuásemos siquiera indicando los rasgos mas prominentes de nuestro candidato, en su honorisima carrera como hombre público, así como las grandes virtudes cívicas que le engrandecen, haciéndole digno de la primera magistratura; y si hemos apuntado algo sobre su pasado, es porque este nos da una garantía para el porvenir. La opinion pública por todos los ámbitos del país le señala ya como el gran restaurador de este pueblo trabajado y rendido de fatiga; parece que la propia mano de la Providencia ha decretado los acontecimientos que le han colocado en el alto puesto que hoy ocupa, por una vía constitucional y de la mas perfecta legalidad, y un pueblo entero sediento de paz y de los frutos de bendicion que ella produce, se acerca ya ansioso y lleno de esperanza á las urnas electorales, para depositar confiado en una cédula, su sincero voto en favor del gran ciudadano de quien espera el bienestar, la gloria y la prosperidad.

Tal es nuestro candidato, y las grandes y justas esperanzas que representa para el porvenir.

Sus antecedentes como hombre público, y su manifiesto, que encierra un gran programa á la vez que un compromiso solemne para con la patria, garantizan á esta sin duda de que sus justas esperanzas no se verán defraudadas.

Respecto de nuestro programa político, lo repetimos: exento de pretensiones y ambicion, no encierra sino el deseo de la paz y la grandeza de la madre patria, para cooperar á lo cual procuramos, y sin duda conseguiremos, ser imparciales,

justos é independientes, defendiendo los intereses sagrados del pueblo y nuestras democráticas instituciones, sin que nos cieguen ni las pasiones políticas ni las simpatías personales.

PARTE OFICIAL.

SEBASTIAN LERDO DE TEJADA,
Presidente interino constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus conciudadanos.

El fallecimiento, tan inesperado como lamentable, del Benemérito Presidente BENITO JUAREZ, calamidad que cubre de luto á la nacion entera, poseida del mas justo y profundo desconsuelo, me ha hecho depositario del Poder Ejecutivo de la Union, durante un breve período, por ministerio de la ley.

Los deberes de mi transitoria administracion, me están señalados por la protesta que hice ante la Diputacion Permanente del Congreso, en completa armonía con mis mas sinceros sentimientos y mis mas íntimas convicciones. Un profundo é inviolable respeto á la Constitucion, y el exacto cumplimiento de las leyes, serán la norma constante de mi conducta, así para llenar las solemnes obligaciones que he contraído, como para seguir el único camino que puede conducir al bien y prosperidad de la nacion.

Considero como un especial deber, velar por la fiel observancia de las leyes de reforma, que han afirmado y perfeccionado nuestras instituciones. Expedidas aquellas leyes para extirpar vicios capitales de la antigua organizacion de nuestra sociedad, abriéndole las puertas de un porvenir venturoso, han sido en su aplicacion y desarrollo, el remedio de los males mas complicados, y la entrada victoriosa al seno de la verdadera civilizacion. Sobre la obligacion que me incumbe de guardar y hacer guardar las leyes de reforma, aumentará mi celo para que por nadie sean infringidas, la conviccion de que ellas constituyen las bases mas sólidas de nuestra organizacion política y social.

Conforme á lo prescrito en el Código fundamental, para el caso de falta absoluta del Presidente de la República, estimé muy debido que fuera el primero de mis actos, iniciar el decreto que hoy se ha expedido para la nueva eleccion. En ella serán justamente acatados los derechos del pueblo, respetando y garantizando sin trabas ni restricciones de ningún género, la libertad del sufragio en su mayor amplitud. Todos los ciudadanos, todos los partidos tendrán expedita su accion en los actos electorales, y así deberá ser reconocido el resultado de ellos como la expresion genuina de la voluntad general.

Animado de este espíritu, he creído que debia expedir hoy un decreto de amnistía por los delitos políticos cometidos hasta aquí, sin excepcion de persona alguna. Reprimido ya el principal esfuerzo de los sublevados, puede concederse la amnistía sin temor del menoscabo de las leyes, y sin mengua de la autoridad. La amnistía corresponde al anhelo general por la pacificacion del país, y á una opinion profundamente arraigada en cuantos contemplan los espantosos desastres de la anarquía, y las dolorosas ruinas de la guerra civil. Al abrirse ahora un período electoral, la amnistía es el único medio de que no haya quienes queden excluidos de dar sus votos, ni que de nadie privado de los sufragios que puedan emitirse á su favor. He pensado que no podia hacer mejor uso de las facultades concedidas al Ejecutivo, y que si por desgracia, algunos todavia quisieran afligir á su patria con las plagas de la guerra, ó impusieren así la necesidad de nueva energía para someterlos, la opinion pública reconocerá que el Ejecutivo ha tenido una sincera voluntad de no omitir nada por alcanzar el bien supremo de la paz, y dar toda amplitud á la libertad electoral.

Se enlaza tambien con tan importantes objetos, el grave punto de los Estados que se en-

cuentran declarados en sitio. Habiendo ya circunstancias favorables en la actualidad, para resolver la mayor parte de los casos, el Ejecutivo cuidará con escrupuloso empeño de no dejar subsistente esa situacion anormal, sino tan solo donde lo exija la falta absoluta de autoridades propias constitucionales, entretanto se proceda á elegirlos, ó donde lo haga indeclinable la imperiosa necesidad del restablecimiento de la paz.

Investido el Ejecutivo por el Congreso de la Union de amplias facultades, se reserva emplearlas solo en los casos extremos, en que sea indispensable satisfacer una apremiante necesidad. Desea, sobre todo, no verse obligado á usarlas para nada que pueda afectar las garantías individuales.

El respeto que estas merecen nunca puede ser excesivo. La mas preciosa de ellas, la libertad de la prensa, que protege y resguarda á las otras, será para mí inviolable, como lo fué sin excepcion alguna, en el dilatado período que funcioné como ministro del ilustre Presidente cuya pérdida lamentamos. Si la libertad de escribir no debe en cualquiera época tener limitacion alguna, ménos debe tenerla en un período de lucha electoral. De los excesos que se cometan por la prensa, el mejor correctivo es la misma prensa, ilustrada, libre, eco de todas las opiniones, y de todos los partidos.

En los negocios administrativos, vigilaré por que se guarden los principios de orden y moralidad. Me esforzaré por hacer en los gastos públicos todas las economías que reclaman las escaseces del erario. En la provision de los cargos y empleos públicos, atenderé solamente á la honradez, la aptitud y el verdadero mérito. Consideraré á los empleados actuales, en quienes concurren tales circunstancias, no abrigando ni debiendo abrigar prevenciones contra ninguno, cualesquiera que hayan sido sus antecedentes políticos. En el ejercicio del poder supremo, no debo ser órgano ni representante de un círculo político, sino representante de la nacion entera. No debo ser jefe de un partido, sino ejecutor imparcial y desapasionado de la ley.

Verificadas las elecciones, y proclamado por la representacion nacional quién sea el elegido del pueblo, me consideraré honrado con entregarle el gobierno, demostrando mi completo acatamiento á la voluntad soberana del país, al devolver el depósito que me confiara la Constitucion.

Mis hechos responderán de la sinceridad de mis sentimientos, y cuidaré de no apartarme en nada de los principios aquí consignados, para que al terminar el período de mi corta administracion, pueda aspirar á que mis conciudadanos den testimonio de que he procurado cumplir con mi deber.

México, Julio 27 de 1872.—Sebastian Lerdo de Tejada.

GACETILLA.

A la Prensa.

Al aparecer hoy nuestro periódico, su redaccion envía á los colegas de la capital y de los Estados un sincero salud y fraternidad, habiendo dado ya orden á nuestra administracion para que establezca el cambio de costumbre, enviando desde luego este número á las redacciones respectivas, de cuya bondad esperamos igual correspondencia, dirigiéndose á la Imprenta de la calle cerrada de Santa Teresa, número 3.

Manifiesto.

En otro lugar encontrarán nuestros lectores el expedido por el C. Sebastian Lerdo de Tejada con fecha 27 de Julio anterior. Tanto por el gran interes político de este documento, cuanto por encerrarse en él un programa completo de nuestro candidato, nos ha parecido conveniente darle lugar en el primer número de nuestro periódico.